INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 08 CONTRATO No. 324 de 2022											
Nombre del Contratista	INGRID PAOLA SAMACA MORA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.070.331.404										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA- TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	324 de 2022	**Pago Número**		1	**De**	8					
Período Informado	07/02/2022 a 28/02/2022	**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000264							
Cuenta Bancaria y Entidad	475900073895			**Corriente**		**Ahorros**	X				
Valor del Pago	UN MILLÓN TRES CIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.371.200)										
Fecha Acta Inicio	07/02/2022			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		06/09/2022					
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A				
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A				
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A				

Objeto del Contrato: Cundinamarca prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de en el marco del plan de desarrollo "Cundinamarca región que progresa", para el cumplimiento de las metas del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca.

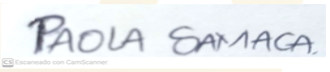
Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se desarrollo el proceso de divulgación por medio de redes sociales como la página de Facebook del municipio de san Antonio, donde por medio de un flayers se da a conocer sitios, lugares y categorías con las cuales se trabajaron que son iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el proceso de formación deportiva de natación, de igual forma se habló con las juntas de acción comunal de cada vereda. El proceso de divulgación ha tenido un buen acogimiento por la población sanantoniuna ya que han llamado para poder saber el proceso de inscripción en el proceso deportivo.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se realiza el trabajo pertinente de la creación y desarrollo del plan pedagógico y de malla pedagógica de cada nivel de formación, en los formatos indicador por el gestor, el cual estuvo al pendiente de este proceso de trabajó y se le informo los sitios y horarios de trabajo.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	se desarrolla la planeación de la malla curricular y el plan pedagógico, para la ejecución en el mes de marzo, por motivo de que en el mes de febrero se realizó todo lo asociado a la conformación de los grupos de trabajo.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	El desarrollo de las inscripciones realizadas se obtuvieron 15 deportistas de iniciación, 15 de fundamentación y 10 de perfeccionamiento, esta cobertura se obtuvo por medio de unas inscripciones que adelanto el I.M.R.D. DEL MUNICIPIO.

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se desarrollaron actividades como la divulgación del proceso siempre dejando y resaltando el buen trabajo de indeportes Cundinamarca.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Durante el mes de febrero no se ejecutó ninguna sesión de clase por motivo que se estaba en el proceso de planeación pedagógica, mallas curricular y divulgación del proceso para poder obtener la cobertura, de igual forma no se realizó ninguna sesión de clase por mantenimiento del escenario deportivo
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se realizo lo pertinente para tener actualizada la información de los medios de indeportes Cundinamarca, la cual siempre estuvo a cargo el gestor, para este desarrollo.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se realizo tal planeación de las sesiones de clase, para ejecutar en el mes de marzo, ya que no se iniciaron en el mes de febrero, se espera realizar la presentación de estas sesiones en el mes de marzo, para cumplir con las metas del contrato.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final	se presentó dicha información por motivo de que en el mes de febrero se realiza divulgación y conformación de los 3 grupos de trabajo durante el proceso de formación deportiva de natación.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presenta la certificación dada por parte del organismo municipal en donde consta la realización de actividades durante el mes de febrero del 2022.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	* se apoyó el 11 de febrero de 2022 en el cumpleaños de San Antonio del Tequendama. * se apoyó el 27 de febrero de 2022 en la carrera de cordillera Trail 2022.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	* se asistió el 15 de febrero del 2022 a la reunión programada por el gestor, por la plataforma de Meet, para hablar generalidades del contrato. * se asistió el 21 de febrero del 2022 a la reunión programada en el municipio de la mesa Cundinamarca, por el gestor y coordinador de la provincia, para el conocimiento del trabajo del 2022. * se asistió el 23 de febrero del 2022 al municipio de san Antonio del Tequendama, para hacer la presentación de formadores ante el director de deportes. * se asistió el 24 de febrero del 2022 a la reunión programada por la plataforma de Meet para hablar sobre la adecuada forma de entrega del informe.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve a la espera por parte de indeportes, en su calidad de supervisor del contrato para conocer tales parámetros y el formato de diligenciamiento para el cumplimiento de dicha obligación del contrato.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se realiza la presentación del informe ante el gestor y la plataforma del secop II, donde se evidencia el trabajo durante el mes de febrero del 2022.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable	Se realiza la entrega de los documentos, estudios y labores realizadas en la ejecución del contrato ante el supervisor.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 24.400	9429722763
Totales	**N/A**	**$ 125.000**	**$ 160.000**	$ 24.000	**N/A**



FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.070.331404